

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "FOLIT S.A." CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO DEL 2018

En Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas del 31 de julio del año dos mil dieciocho en las oficinas ubicadas en Km 7,5, se reúnen los siguientes accionistas de **FOLIT S.A.**, a saber: el señor **Jaime Benito Gandolfo Granadino**, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (**400**) acciones; y la Señora Gisella Gandolfo Barahona, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (**400**) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, así mismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se conozcan y resuelvan en la Junta los siguientes asuntos que constituyen el orden del día: **(a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017; **(b)** Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente General por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017; **(c)** Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión la señora Gisella Valeria Gandolfo Barahona, como Presidente de la Junta General de Accionistas, y actúa de Secretario el señor Jaime Benito Gandolfo Granadino, Gerente General, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y más cuentas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba el informe del Comisario con el voto salvado del señor Jaime Benito Gandolfo Granadino dada, los cuales, sumados a los votos de la

accionista Gisella Valeria Gandolfo Barahona quien preside la Junta, conforman la unanimidad.

Se conoce luego la memoria que presenta el Gerente General sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicha memoria con idéntica votación anterior, es decir, con los mismos votos a favor y la misma abstención que, sumada a la mayoría, conforman la unanimidad.

De la misma manera y con idéntica votación se conoce y aprueban el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y más cuentas por el ejercicio económico antes dicho.

Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo, en el ejercicio económico pasado, una **utilidad de treinta y un mil seiscientos veinte y siete 76/100 dólares de los Estados Unidos de América US31,627.76**, la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobar lo siguiente:

Que luego de la conciliación tributaria presentada se paguen seis mil novecientos noventa y dos 57/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,992.57) de Impuesto a la Renta por el año 2017, deduciéndose el impuesto a la renta anticipado y aplicando la diferencia de las retenciones de impuesto a la renta da un valor a pagar neto de treinta y nueve 98/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$39.98)

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas con treinta y cinco minutos.

Gisella Valeria 
Presidente

Jaime Benito Gandolfo Granadino
Gerente General – Secretario

Los accionistas:

Gisella Valeria 
Gandolfo Barahona

Jaime Benito 
Gandolfo Granadino